

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

CASILLA No. 754  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 58/87

,á 26 de marzo de 1987

V I S T O S :

En revisión el expediente de Fs. 1 a 11 relativo a la adjudicación en usufructo de un lote de terreno ubicado en la zona Sud de la UV-49, Manzana de uso público para la construcción de una escuela fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 11 el H.Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, dicó la Resolución No. 287/87 de 17 de febrero de 1987, adjudicando en usufructo por el término de 30 años a favor del Ministerio de Educación y Cultura, el lote de terreno de la U.V.-49, Manzana de uso público con 5.908,75 mts<sup>2</sup>. destinado por la Oficina Técnica del Plan Regulador para la construcción de una escuela fiscal.

Que, siendo un deber del H.Concejo Municipal velar por la educación y cultura de nuestra niñez mediante la implementación de la infraestructura indispensable para este fin, corresponde a este Organismo Deliberante aprobar la adjudicación en usufructo de la indicada parcela de terreno de dominio municipal por estar destinada para escuela fiscal.

POR TANTO:

El H.Concejo Municipal APRUEBA en revisión la Resolución No. 287/87 de 17 de febrero de 1987 dictada por el H.Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, debiendo suscribirse el título constitutivo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Carlos Limpias Jordán*  
SECRETARIO  
H. Concejo Municipal

*José Morales M.*  
PRESIDENTE  
H. Concejo Municipal

